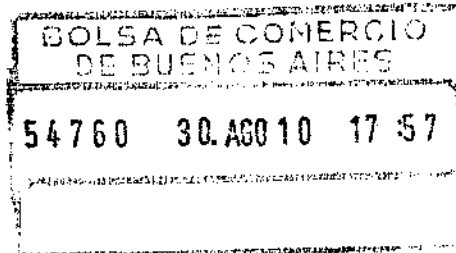


1810-2010

BOLSA DE
COMERCIO DE
BUENOS AIRES

**TRANSPORTADORA
DE GAS DEL NORTE S.A.**

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010



Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Re.: Hecho Relevante

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de apoderado de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("TGN") continuando nuestra comunicación previa fechada el 26 de julio de 2010, a fin de informar que TGN que habiéndose cumplido la condición suspensiva prevista en el Acuerdo Transaccional celebrado entre TGN y su cliente chileno COLBUN, (i) los contratos de transporte de gas que vincularan a ambas partes han quedado rescindidos y (ii) TGN consolidó su derecho a cobrar la indemnización fija pactada en dicho Acuerdo Transaccional.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente,

Marcelo Brichetto
Responsable de Relaciones con el Mercado